

SELO 4.^o
40. MRS.



AÑO DE
1821.



Acta de 26 de Marzo de 1821 en esta Sala Capitular y los S. que componen el Ayuntamiento Constituido de esta Villa de Sevilla hoy veinte y seis de Marzo año de mil ochocientos veinte y uno se dio un oficio de la Junta de establecim^{to} de Milicia Nacional infra. veinte y dos del Cor^{te} en el qual expusieron veinte Oros para el Sr. Governador de la Plaza de Cartagena para que facilitase uno S.^o de mil Cartuchos solicitados por este Ayuntamiento en veinte del Cor^{te} en virtud de acuerdo estimular al Comand^{te} de la Milicia Nac^l para q.^e haga q.^e el Cap^{te} Pedro Bernal al p^o mismo q.^e va a la Ciudad de Murcia como Ord.^o q.^e se p^ora a la de Cartagena, y conduzca los d^{os} Cartuchos cuyo Sr.^o le rep^ota por qualquiera otro que debia p^ortar en el Batallon, avisando de las Remesas para entregarle el docum^{to} competente q.^e le autoriza al efecto —
Vista la Circular del Comand^{te} de Trov.^a en que encarga a este Ayuntamiento se entregue del Papel sellado q.^e conegua necesario para el consumo del p^o; tanto del antiguo Sello como para d^o del nuevo para la redempcion de cambio, y q.^e nombre expendedor, q.^e se venda al mismo p^o. Se acordó, nombrar pontal a D. Diego Barq.^e Ochoa de esta Ciudad, a quien se le